

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 02: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 01 Actividad y Proyectos Centrales

- Administración General:

Tiene a su cargo todo lo relativo a la programación, ejecución, coordinación y control de la Administración General del Poder Judicial.

También la administración económica, financiera y presupuestaria además del cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por su Presidente.

- Superior Tribunal de Justicia:

Prevé los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

### ■ PROGRAMA 16 Sentencias de Segunda Instancia

Este Programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la justicia de Segunda Instancia.

Este Programa comprende los siguientes organismos que abarcan todo el territorio provincial:

Paraná:

- Tribunal de Juicio y Apelaciones.
- Cámara Segunda en lo Civil y Comercial -tres Salas-.
- Cámara Tercera en lo Laboral -dos Salas-.
- Cámara en lo Contencioso Administrativo -una Sala-.
- Cámara de Casación Penal

Uruguay:

- Cámara de Apelaciones: Sala Civil y Comercial, Tribunal de Juicios y Apelaciones, Sala Laboral y Cámara en lo Contencioso Administrativo.

Gualedguay:

- Tribunal de Juicios y Apelaciones.

Concordia:

- Cámara de Apelaciones: Sala en lo Civil y Comercial -dos Salas-, Sala Laboral y Tribunal de Juicios y Apelaciones.
- Cámara de Casación Penal

Gualedguaychú:

- Cámara de Apelaciones: una Sala Civil y Comercial, una del Trabajo y Tribunal de Juicios y Apelaciones.

### ■ PROGRAMA 17 Sentencias de Primera Instancia

Este programa comprende las acciones y erogaciones que demanda la Justicia en su Primera Instancia siendo el sector que ocupa el mayor número de cargos de la planta como así del financiamiento más importante de todos los programas que comprende la Jurisdicción.

Los organismos que lo componen y que se extienden en todo el territorio provincial son los siguientes:

- 22 Juzgados Civiles y Comerciales
- 12 Juzgados Civiles, Comerciales y Laboral
- 3 Juzgados Civiles, Comerciales, de Familia y Laboral
- 1 Juzgados Civiles, Comerciales, Laboral y Penal
- 1 Juzgado de Concursos y Quiebras (Pná)
- 1 Juzgados de Ejecución (Pná)
- 2 Juzgados Ejecución y Concursos (Uruguay y Concordia)
- 24 Jueces de Garantías (17 O.G.A.)
- 15 Juzgados Laborales
- 4 Juzgados de Familia
- 19 Juzgados de Familia y Menores
- 1 Juzgado Penal de Niños y Adolescentes
- 3 Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 02: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### ■ PROGRAMA 18 Sentencias de Juzgados de Paz

En este programa se incluyen las acciones y erogaciones que requiere la Justicia de Paz en toda la Provincia conforme a la competencia territorial y material que le asigna la Ley.

Compuesta por los siguientes organismos:

- 18 Juzgados de Paz de Primera Categoría.
- 19 Juzgados de Paz de Segunda Categoría.
- 21 Juzgados de Paz de Tercera Categoría.

### ■ PROGRAMA 19 Oficina de Medios Alternativos

Este programa comprende las acciones de difusión y promoción de los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos en materia penal, a fin de arribar a acuerdos entre las partes involucradas en el conflicto penal.

Asimismo sugerir y supervisar las reglas de conducta impuestas por el juzgado para los probados y condenados judicialmente

### ■ PROGRAMA 20 Instituto de Formación y Capacitación Judicial "Dr. Juan B. Alberdi"

Este programa comprende las acciones que demanda la capacitación y perfeccionamiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados de este Poder tendientes a mejorar la respuesta a los requerimientos de la justicia, concentradas y dirigidas por el Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan B. Alberdi".

### ■ PROGRAMA 21 Tribunal Electoral

Comprende las acciones llevadas adelante por el Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos para su funcionamiento, creado por la Ley N°2.988, tiene como misión intervenir en los procesos electorales de la Provincia.

### ■ PROGRAMA 22 Ministerio Público Fiscal

Este programa comprende las acciones del Ministerio Público Fiscal tendientes a promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público, en todas las causas y asuntos que se le imponga. En especial por ejercer la acción penal pública y conducir la investigación, con arreglo a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, especialidad, oportunidad, unidad de actuación y dependencia jerárquica (Art. 207° Constitución Provincial); y por llevar adelante la investigación y acusación de los hechos de corrupción y otros delitos contra la administración pública (Art. 208° Constitución Provincial)

### ■ PROGRAMA 23 Ministerio Público de la Defensa

Este programa comprende las acciones del Ministerio Público de la Defensa tendientes a promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público, en todas las causas y asuntos que se le imponga. En especial por ejercer la asistencia integral de sus representados (Art. 207° Constitución Provincial)

### ■ PROGRAMA 25 Juicios por Jurados

Comprende las acciones tendientes a la realización de Juicios por Jurados conforme lo normado en el Art.46° de la Ley N°10.746 que establece reconocer al jurado los gastos de movilidad, alojamiento, viáticos como así también una remuneración que definirá el Superior Tribunal de Justicia por la labor desempeñada, lo que hace necesario contar con la disponibilidad, programación y seguimiento de los fondos para atender los gastos que demandará la dinámica de este sistema de enjuiciamiento.

Estos Juicios se llevan a cabo en toda la Provincia de Entre Ríos y la Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná es quien atiende todo lo atinente a la materia.

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

---

### ■ PROGRAMA 26 Centro Judicial de Género

Agrupar todas las acciones tendientes a garantizar el efectivo acceso a justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y la incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos a fin de alcanzar la equidad de género tanto para quienes utilizan el sistema de justicia como para las/los empleadas/os, funcionarias/os y magistradas/os.

Mediante el Centro Judicial de Género "Dra. Carmen María Argibay", creado por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, el cual incluye a la Oficina de Violencia de Género (OVG) y a la Oficina de la Mujer (OM), en el marco del Convenio celebrado con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el año 2009, y de los Tratados Internacionales de raigambre constitucional ( Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW -, Convención Interamericana sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -Belem do Pará- y conscs.), Leyes Nacionales 24.417 y 26.485 y Provinciales 9.198 y 10.058 específicamente, mediante Acuerdo General N°38/12.

### ■ PROGRAMA 27 Acceso a la Justicia - La Justicia va a los Barrios

El programa "Acceso a la Justicia - La Justicia va a los barrios" tiene como objetivo acercar y garantizar el servicio de Justicia y escuchar a las personas en sus contextos y facilitar herramientas del sistema para quienes estén en situación de vulnerabilidad, resolviendo sus necesidades cerca de su zona de residencia, formando parte de una política permanente del Superior Tribunal de Justicia.

### ■ PROGRAMA 28 Programa de Gestión Judicial

El Programa de Gestión Judicial busca contribuir a la planificación y gestión del sistema de administración de justicia, adoptando una perspectiva moderna de la gestión pública, basando la conducción y organización en la previsión y preparación anticipada de logros, delimitación y asignación de responsabilidades, una actitud reflexiva, sistemas de auto control y alertas que permitan establecer procesos de mejora continua como respuesta a las necesidades o demandas sociales